

¿QUÉ HACE UN MÉDICO GENERAL AL SOSPECHAR UN CASO DE TORTURA?

¿QUÉ ES TORTURA?

Tortura es todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales con el fin de obtener información, dar castigo o intimidar.²

ENTREVISTA

1. HISTORIAL PSICOSOCIAL ⁴

Se debe obtener esta información antes y después del episodio ocurrido. El examinador le preguntará acerca de:



2. LUGAR Y CONDICIONES DE DETENCIÓN ¹

Señalar si la persona disponía de:

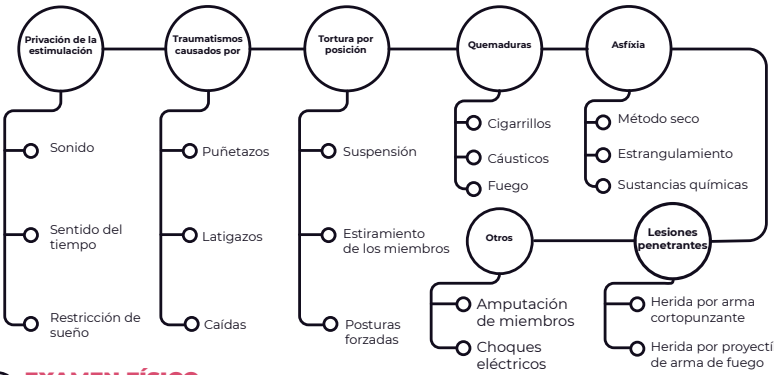


3. MÉTODOS DE TORTURA Y MALOS TRATOS ⁴

- 1 Tome nota de las personas que se hallaban presentes en el consultorio.
- 2 Realice las siguientes preguntas:
 - ¿Dónde lo maltrataron, cuando y durante cuánto tiempo?
 - ¿Le vendaron los ojos?
 - ¿Se produjeron traumatismos craneales o pérdida de conocimiento?
 - Si hubo pérdida de conocimiento, ¿se debió a traumatismo craneal, a asfixia o al dolor?
- 3 Tome nota de los siguientes detalles:
 - Posición del cuerpo.
 - Naturaleza de todo contacto.
 - Duración, frecuencia, localización anatómica y lugar del cuerpo afectado.

EXAMEN MÉTODOS DE TORTURA

Entre los métodos de tortura que deben tenerse en cuenta figuran los siguientes:²



EXAMEN FÍSICO



1. La piel ¹

- Identificar en la superficie del cuerpo cualquiera de los métodos de tortura mencionados.
- Describir la ubicación, simetría, forma, tamaño y color.



3. El torax y abdomen ³

- Detectar zonas de lesiones subyacentes de la musculatura, las costillas o los órganos abdominales.
- Considerar la posibilidad de hematomas intramusculares, retroperitoneales e intrabdominales.
- Buscar laceraciones o perforaciones de algún órgano interno.³



5. El sistema genitourinario ²

La exploración genital solo se realizará con el consentimiento del paciente si es necesario.



2. La cara ⁴

- Buscar signos de fractura, crepitación, inflamación o dolor.
- Se deben examinar los siguientes componentes:
 - Identificar hemorragia de la conjuntiva, dislocación del cristalino y pérdida de campo visual.
 - Examinar los canales auditivos y las membranas timpánicas.
 - Tener en cuenta la alineación, crepitaciones y desviaciones del tabique nasal.
 - Identificar fracturas o luxaciones de la mandíbula.
- Avulsión, fractura de dientes, y mordeduras de lengua, encías o labios.



4. El sistema musculoesquelético ¹

- La exploración física del esqueleto debe incluir:
 - Comprobar la movilidad de las articulaciones, la columna y las extremidades.
 - Tomar nota de cualquier dolor que se manifieste con el movimiento.
 - Buscar signos del síndrome compartimental
 - Considerar fracturas con o sin deformidad y luxaciones.



6. El sistema nervioso central y periférico ²

- Evaluar nervios craneales, órganos de los sentidos y el sistema nervioso periférico.
- En caso de suspensión, buscar posible plexopatía braquial.
- Indagar sobre:**
 - Hiperalgesias.
 - Parestesias.
 - Hiperestusias.
 - Cambios en la sensación térmica.
 - Marcha y coordinación.



ADVERTENCIAS



Recoger las prendas usadas en el episodio de tortura para su examen sin previo lavado.¹



Tomar nota de todos los hallazgos positivos y negativos.

Utilizar diagramas ilustrando la ubicación y naturaleza de todas las lesiones.³

BIBLIOGRAFÍA

- García Ramírez, S., Islas de González Mariscal, O., & Peláez Ferrusca, M. (2014). Criterios y jurisprudencia interamericana de derechos humanos. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Díaz Fernández, A. Manual para la defensa de víctimas de tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradados.
- Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala. (2009). Instrucción general para la investigación del delito de tortura. Ministerio Público de Guatemala; protocolo de Estambul; convención contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradados; convención interamericana para prevenir y sancionar la tortura. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense. (2010). Retrieved 9 November 2019, from <http://www.medicinalegal.gov.co>

CREADO POR:

Edgar Felipe Carranza Vargas



Universidad de La Sabana